

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00137-00

Al tenor de la solicitud efectuada el 26 de octubre del año en curso por el apoderado pobre de la accionante, expídase copia del auto de aceptación del desistimiento de la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5410cafc44e67ebe823c0af18b44744b6294c4259a9e95bde9f9cf08422cf9b

Documento generado en 04/11/2020 02:26:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>